



*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 490-D-FLCH-17**

Lima, 18 de mayo de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 01866-FLCH-2017 de la Dra. Elizabeth Canales Aybar, Vicerrectora Académica de Pregrado, relativo al Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio Circular N.º 013-VRAP-2017 de la Dra. Elizabeth Canales Aybar, Vicerrectora Académica de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita la remisión de las vacantes para el proceso de admisión 2018;

Que los Directores de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Danza, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y Literatura, en cumplimiento a lo dispuesto y a las normas establecidas han remitido el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2018;

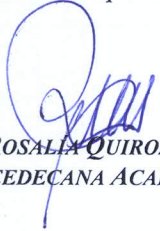
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018 de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Danza, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, tal como se indica en el cuadro que en fojas uno forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º **REMITIR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)

  
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
DECANO (e)

/mder.

